

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 18.

En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	
Por un año.....	266 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22
EN PROVINCIAS.	
Por tres meses.....	90
EN CANARIAS Y BALEARES.	
Por tres meses.....	400
EN AMERICA.	
Por tres meses.....	440
EN EL EXTRANJERO.	
Por tres meses.....	400

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### 1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de Aranjuez.

#### REALES DECRETOS.

En atencion á lo que el Teniente general de la Armada D. Casimiro Vigodet Me ha expuesto acerca de no permitirle el estado de su salud y edad avanzada encargarse del Ministerio de Marina, que tuve á bien confiarle por Mi Real decreto de tres de Mayo anterior, Vengo en mandar que el expresado nombramiento quede sin efecto.

Dado en Aranjuez á trece de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en el Teniente general de ejército y Senador del Reino D. Joaquin Ezpeleta, Ministro de la Guerra, Vengo en nombrarle Ministro de Marina, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que ha desempeñado aquel Ministerio.

Dado en Aranjuez á trece de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en el Teniente general de ejército D. Juan de Lara, Capitan general de Aragon, Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Aranjuez á trece de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Juan Bravo Murillo.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

##### REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion el distinguido mérito y los muy señalados servicios hechos á Mí y al Estado por el Teniente General D. Juan de la Pezuela, y queriendo darle una prueba de Mi Real aprecio, Vengo en concederle merced de Título de Castilla con la denominacion de Marqués de la Pezuela, para sí, sus hijos, y sucesores legítimos.

Dado en Aranjuez á once de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro

de Gracia y Justicia—Ventura Gonzalez Romero.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Gobierno de la provincia de Gerona.—Excmo. Sr.—El Comandante de la Guardia civil de esta provincia me participa en oficio de hoy que en la mañana de ayer cayó en poder del Capitan del mismo cuerpo, residente en Figueras, el cabecilla carlista y conocido criminal Baudilio Cargol de Crespia, el cual vagaba por el término de Ordís desde hace tres ó cuatro dias que regresó á este pais, procedente de Londres, segun lo ha declarado el mismo. Inmediatamente ha sido puesto á disposicion del Gobernador del castillo de San Fernando de Figueras para los efectos á que haya lugar.

Los muchos excesos cometidos por Cargol cuando, con ocasion de revueltas en esta provincia, capitaneaba una horda de trabucaires, dan una importancia grande á su captura, y estoy seguro de que los pueblos, á quienes la comunicaré por medio del *Boletín oficial*, recibirán con placer este servicio extraordinario de la Guardia civil, cuyo prestigio aumenta de dia en dia por el celo con que corresponde al benéfico objeto de su institucion.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 8 de Junio de 1852.—Excmo. Sr.—Miguel Diaz.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino.

El Gobernador de la provincia de Zaragoza con fecha del 11, y el Corregidor de Calatayud en 11 y 12 del actual, participan á este Ministerio que las Autoridades superiores militar y civil, sabedoras del plan formado por algunos discolos para turbar el sosiego público, habian tomado oportunamente precauciones con el objeto de evitar ó reprimir tan criminal intento: que en la tarde del 10 unos cuantos perturbadores se habian reunido á corta distancia de Calatayud, y presentándose en actitud sediciosa: que la Autoridad militar habia dispuesto su persecucion por una partida de tropa: que esta fuerza, con una actividad y un celo dignos de todo elogio, habia dado alcance á los sublevados y hecho prisioneros á seis de ellos, incluso el cabecilla: que entregados estos á la jurisdiccion militar, iban á ser juzgados con todo el rigor de la ley: que el resto de la provincia continuaba en la mas perfecta tranquilidad, y que la poblacion de Calatayud en especial, habia dado nuevas muestras de su constante lealtad á la Reina nuestra Señora y de su firme adhesion á la causa del orden.

El Inspector general de la Guardia civil en 12 del actual participa á este Ministerio que en las inmediaciones de Villanueva de Duero ha sido capturado por la fuerza del referido cuerpo el ban-

dido Juan Manuel Puente, alias el Fraile, encausado por ladron y fugado de la cárcel del partido de Olmedo, habiéndosele aprehendido con armas y caballo, y entregado el criminal al juzgado de primera instancia de aquel partido.

El mismo Inspector general en otra comunicacion del expresado dia participa tambien que la fuerza del cuerpo ha obtenido igualmente la prision de los dos ladrones Paulino y su hijo Joaquin Félix, verificada en la cueva de la Cabrera de Fiscar, término de Villanueva de San Carlos, provincia de Ciudad Real, los cuales han sido desde luego entregados al juzgado respectivo.

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

*Condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el servicio de un parte diario de ida y vuelta, y los extraordinarios que ocurran, durante la estancia de S. M. en el Real sitio de San Ildefonso.*

1.ª El contratista se obligará á mantener veinte caballerías útiles en cada una de las paradas de las Rozas, Torrelodones, la Trinidad, Navacerrada y los Mosquitos, y catorce en cada uno de los arranques de Madrid y San Ildefonso.

2.ª Se obligará igualmente á tener cuatro postillones en cada una de dichas paradas y arranques para el servicio del parte y de los extraordinarios que ocurran, y asimismo los delanteros necesarios.

3.ª Las sillas para servir el parte diario, si fuere en carruaje, y las que se despachen en viajes extraordinarios, las facilitará el ramo de correos, é irán á cargo de un mayoral.

4.ª El contratista tendrá obligacion de servir el parte diario, tanto á la ida como á la vuelta, en siete horas á lo sumo, bien sea á la ligera ó en carruaje: en este último caso se engancharán las caballerías necesarias.

5.ª El contratista quedará sujeto para este servicio al reglamento de postas vigente, y á ser multado en 400 rs. por cada cuarto de hora que emplee mas de las siete horas que se designan en la condicion anterior; exceptuando el caso de un accidente imprevisto que deberá justificarse.

6.ª Los servicios extraordinarios se abonarán al contratista á los precios que marca el reglamento de Postas, debiendo justificarse estos viajes con la papeleta que debe expedir el Administrador del correo central en Madrid ó el Oficial del parte en el Real sitio para que se faciliten las caballerías. En dicha papeleta se expresará el número de las que se han de enganchar con arreglo á la clase del carruaje, especificándose la Autoridad ó persona que despache. Sin estos requisitos ningun viaje será admitido en cuenta.

7.ª La Direccion general de Correos determinará las horas de la salida y llegada del parte diario de Madrid á San Ildefonso y viceversa, reservándose la facultad de variarlas segun convenga al servicio.

8.ª La subasta tendrá lugar en el Ministerio de la Gobernacion ante el Director general de Correos el dia 23 de Junio á las dos de la tarde.

9.ª El tipo máximo para el contrato será el de veinte reales diarios por cada caballería, siendo de cuenta del contratista los postillones y delanteros.

10.ª La cantidad en que quede rematado el servicio del parte y el importe de los viajes extraordinarios se abonará al contratista en la Administracion del correo central por quincenas vencidas, previa presentacion de cuentas provisionales que aprobará con la misma calidad el Director de Correos, formalizándose la cuenta general al finalizar el servicio.

11.ª El tiempo del contrato se empezará á

contar cuatro dias antes de hallarse la corte en el Real sitio de San Ildefonso, y continuará cuatro dias después de retirarse la corte del referido sitio.

12.ª Para presentarse como licitador será condicion precisa depositar previamente en la Administracion del correo central la suma de diez mil reales vellon en metálico ó su equivalencia en acciones de carreteras, ó en papel de la Deuda del Estado á precio de cotizacion. Dicho depósito se devolverá á los interesados concluido el acto del remate, menos al mejor postor, que se le retendrá como fianza hasta la terminacion del servicio.

13.ª Si por faltar el contratista á las condiciones estipuladas se irrogaran perjuicios á la Administracion, podrá esta para resarcirse ejercer su accion sobre la fianza y bienes de aquel.

14.ª Las proposiciones serán en pliegos cerrados, fijándose la cantidad por la que el licitador se compromete á prestar el servicio de que se trata. Estas proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, acreditando al mismo tiempo que se ha hecho el depósito expresado en la condicion 12.ª

15.ª A cada proposicion se acompañará en distinto pliego, tambien cerrado y con el mismo lema, otro con la firma y domicilio del proponente.

16.ª Para extender las proposiciones se observará la fórmula que sigue:

«Me obligo á desempeñar la conduccion del parte diario desde Madrid á San Ildefonso, y viceversa, por el precio de reales diarios por cada caballería, y á servir además los viajes extraordinarios, con sujecion á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. M.»

17.ª Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se extenderá el acta del remate, adjudicándose el servicio al mejor postor, sin que esta circunstancia produzca efecto alguno hasta que recaiga la aprobacion Real.

18.ª Si de la comparacion de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosas dos ó mas de ellas, se abrirá en el acto nueva licitacion de viva voz y por espacio de un cuarto de hora; pero solo podrán tomar parte en ella los autores de las propuestas que motivan dicha licitacion.

19.ª Aprobado el remate por S. M., se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante el coste de ella y el de una copia para la Direccion general de Correos.

20.ª El rematante quedará sujeto á lo que previene el art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero último si no cumple las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiere que esta tenga lugar inmediatamente.

Madrid 12 de Junio de 1852.—El Director general de Correos, Manuel Zarazaga.

### 2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

#### DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES. Seccion de legislacion.

Esta Direccion general ha resuelto decir á V. S., de conformidad con el parecer de su Consejo, que aprueba el que se hayan exigido los derechos señalados en la partida 680 del Arancel á un instrumento con sus accesorios para segar, que presentaron al despacho en esa Administracion de su cargo los Sres. Don Juan Cunningham y compañía con declaracion núm. 421, por hallarse efectivamente comprendido en dicha partida.

Lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Junio de 1852.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de la Aduana de Sevilla.

SITUACION EN 42 DE JUNIO DE 1852.

ACTIVO.		Reales vellon.	PASIVO.		Reales vellon.
Existencia en caja { En efectivo .. . }		83.631,262..44	Capital.....		120.000.000
En poder de comisionados.....		32.454,870.. 9	Billetes en circulacion.....		120.000.000
Obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1852.....		8.263,848.. 7	Depósitos de todas clases.....		51.211,575.. 30
Cartera: efectos corrientes.....		167.110,119.. 25	Cuentas corrientes.....		98.108,713.. 29
Idem: créditos vencidos.....		84.364,147.. 26	Dividendos atrasados.....		4.587,856.. 4
Efectos de la Deuda del Estado.....		26.681,811.. 18	Sobrante en reserva.....		64.886,917.. 16
Propiedades del Banco.....		8.692,132.. 22			
Diversos.....		41.596,870.. 26			
		452.795,063.. 11			452.795,063.. 11

Madrid 42 de Junio de 1852.—V: B:—El Gobernador, Santillan.—Por el Interventor general, Teodoro Rubio.

## 3ª SECCION.—ANUNCIOS.

## CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 13 de Junio de 1852.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 4208 individuos, de los cuales los 60 han sido nuevos imponentes..... 72,846

Se han devuelto á solicitud de 27 interesados..... 49,373.. 13

El director de semana,  
Marqués de Morante.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

D. José del Pino, mayordomo de semana de S. M. la Reina Doña Isabel II, caballero de la Real Orden española de Carlos III, Gobernador y Subdelegado de rentas de esta provincia.

Por el presente hago saber que á instancia del Ayuntamiento de Vianos se ha mandado crear en dicha villa una escribanía que se halla tasada en 3300 rs. vn., bajo cuyo cupo se saca á subasta en venta vitalicia bajo las bases que se establecen en Real orden de 7 de Mayo anterior, expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia, que estará de manifiesto en la escribanía desde esta fecha y en el acto del remate, que tendrá efecto en esta capital y en la del partido judicial de Alcaraz, en cuyo juzgado ha de celebrarse igual remate á las doce del día quinto posterior á los treinta del en que se publique este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, en cuyo acto no se admitirá postura que no cubra la tasacion, siendo obligacion de los licitadores que quieran tener opcion á su nombramiento afianzar la tercera parte de su valor á satisfaccion de aquel Juez ó de este Gobierno de provincia en las primeras 24 horas siguientes á la celebracion de dichos remates, sin cuyo requisito no tendrán derecho alguno al relacionado oficio. Y para que llegue á noticia del público se insertará el presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y dicha *Gaceta* del Gobierno.

Dado en Albacete á 4 de Junio de 1852.—José del Pino.—Por mandato de S. S., José Lopez Campo.

## SUBDELEGACION DE RENTAS DE ORENSE.

Por Real orden comunicada por el Ilustrísimo Sr. Regente de la Audiencia de la Coruña, se saca á nueva subasta la escribanía numeraria de la alcaldía de Vereá, en el partido de Bande, tasada en 2800 rs., por no haberse hecho efectiva la cantidad renatada anteriormente por D. José Fernandez Nieto, vecino de Villanueva de Valdeorras, ni convenirse en abonarla D. Gregorio García de Abion, cuya subasta ha de tener lugar á las doce de la mañana del quinto día, posterior al 30 en que se anuncie en la *Gaceta* de Madrid, en la sala de audiencia del Sr. Gobernador de provincia y en la del juzgado de Bande, bajo el pliego de condiciones que se tendrá presente, y del que se halla testimonio en el expediente, según lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Mayo, publicado posteriormente á dicha Real orden en la *Gaceta*, y lo prevenido en el artículo 3º del mismo.

Lo cual se anuncia al público para conocimiento ó inteligencia de los interesados. Orense Mayo 24 de 1852.—Valderrama.—Por mandato de S. S., Valentin de Novoa.

Por Real orden comunicada por el Ilustrísimo Sr. Regente de la Audiencia de la Coruña en 7 del corriente, se saca á nueva subasta la escribanía numeraria del partido de Valdeorras, tasada en 3000 rs., por no haberse hecho efectivo el precio del remate anterior Don Amadeo Rodriguez, de dicho Valdeorras, cuya doble subasta ha de tener lugar el día quinto, posterior á los 30 en que se publique en la *Gaceta* de Madrid, en la sala de audiencia del

Sr. Gobernador de provincia y en la del señor Juez de primera instancia de Valdeorras, bajo el pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto, y del que se halla testimonio en el expediente de su razon, conforme á lo prevenido en el Real decreto de 7 del mismo mes, publicado en dicha *Gaceta*, y al art. 3º que comprende.

Lo cual se anuncia al público para conocimiento ó inteligencia de los interesados. Orense Mayo 24 de 1852.—Valderrama.—Por mandato de S. S., Valentin de Novoa.

## 4ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Comercio.—En virtud de providencia asesorada del mismo, fecha 8 del corriente, se anuncia nuevamente y por término de 12 dias la subasta de una casa, sita en la villa de Pinto, calle de Valdemoro ó Raso de Palacio, lindando por Oriente con otra de Doña Teresa de Toro, Mediodía con otra de los Compañeros, Poniente calle de Valdemoro, á cuya parte tiene su fachada y puerta principal con dos balcones y una reja, y Norte calle que conduce á dicho Raso, y á la cual se hallan cuatro balcones: comprende 16,034 pies superficiales, de ellos 9674 cubiertos y 6360 descubiertos, tasada en 100,157 rs.

Una tierra en el Perral de la misma jurisdiccion de Pinto de dos fanegas y seis celemines, tasada á razon de 500 rs. cada fanega 750 rs.

Otra en el Prado de caber una fanega y seis celemines, á 400 rs. fanega, 600 rs.

Otra en el Cercado de caber ocho fanegas y tres celemines, tasada á 700 rs. cada fanega, 5775 rs.

Otra en el camino de Segovia de ocho fanegas, tasada cada una á 400 rs., 5600 rs.

Otra en el Riscal de caber cuatro fanegas y media, tasada á 150 rs. cada una, 585 rs.

Otra en Val de la Unquera de caber cuatro fanegas, tasada á razon de 200 rs. cada una, 800 rs.

Otra en el mismo sitio de cabida una fanega y seis celemines, á 160 rs. cada una, 240 rs.

Otra en Casitarranas de cabida una fanega y seis celemines, tasada á 200 rs., 500 rs.

Otra en la Cabezueta de cabida cinco fanegas, tasada á razon de 220 rs., 1100 rs.

Un olivar en el Riscal de dicha jurisdiccion; tiene 600 pies de olivas, que á 16 rs. cada una, importan 9600 rs.

Otro en Pozoseco de caber 880 pies, tasados á razon de 6 rs. cada uno, 5280 rs.

Otro en Cabezas Fuertes de caber dos mil y pico de olivas, hallándose en este como su mitad de mas valor que las otras: estas valen á 25 rs. y las demás á 12, importando todas 37,000 rs.

Otro en el Manto de cabida 940 pies, hallándose en este como su mitad á mas valer que las otras, tasadas las primeras á 20 rs. cada pie y las demás á 6 rs., importan todas 12,220 rs.

Otro en el camino de Valdecanto: tiene como 400 pies, que á 6 rs. cada uno importan 2400 rs. En este último se halla como fanega y media de tierra sin olivas que vale 220 rs. pieza redonda, y todas las fincas rústicas juntas la de 80,470 rs.

Y para su remate se ha señalado el día 22 del corriente y hora de las doce de su mañana en la sala de audiencias de dicho Tribunal, plazuela de la Leña, núm. 14, piso principal; advirtiéndose que se admitirán posturas á todas las fincas juntas y á cada una de ellas en particular, siempre que cubran las dos terceras partes de su tasacion. Madrid 9 de Junio de 1852.—José de Celis Ruiz.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta capital D. Juan Fiol, refrendada por el escribano del número Sr. D. Basilio María de Arauna, se convoca á junta general de acreedores á los bienes de Doña Lorenza Aragon, para cuya celebracion está señalado el día 5 de Agosto á las doce del medio día en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte.

Y para que llegue á noticia de los acreedores ausentes ó ignorados se les cita por medio de este anuncio; bajo apercibimiento de que si no concurren les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 8 de Junio de 1852.—Basilio María de Arauna.

Ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta capital y su partido, y por la escribanía del que suscribe, se siguen autos á instancia del Sr. D. Francisco de Hoyos sobre la cancelacion de varias hipotecas constituidas por José Benitez al pago de ciertas obligaciones procedentes de rentas decimales sobre una suerte de olivar de siete aranzadas al sitio de la Ropa Santa, término de Valencina: otra suerte de olivar al sitio de los Llanos, compuesta de una y media aranzada: otra suerte de tierra calma de cinco aranzadas y treinta

y cinco estadales al sitio de las Alaganas ó de las Lagunas: otra suerte de tierra calma de dos aranzadas y sesenta y tres estadales al sitio de la Matilla, y una viña ó suerte de tierra de dos aranzadas en el sitio ya nombrado de la Matilla, todas término de la villa de Valencina del Alcorch; y á virtud de providencia de dicho Sr. Juez se cita á todas las personas ó corporaciones que se conceptúen con derecho á dirigir alguna reclamacion contra el José Benitez por razon de diezmos en todos los ramos que estos comprendian, bajo cualquier concepto, para que en el término de 50 dias deduzcan en dicho juzgado las acciones que les competan; bajo apercibimiento de que no verificándolo se proveerá lo que haya lugar. Sevilla 1.º de Junio de 1852.—Antonio Amoicoitegui de Saavedra.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta corte D. Juan Fiol, refrendada por el escribano de número Sr. D. Basilio María de Arauna, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Lacosta, en concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro de él acudan á deducirle en legal forma en dicho juzgado y escribanía; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 11 de Junio de 1852.—Basilio María de Arauna.

## PARTE NO OFICIAL.

## CORREO EXTRANJERO.

El Ministerio prusiano, dice la *Gaceta nacional*, ha podido al fin ponerse de acuerdo sobre las cuestiones que le dividian. En consecuencia adoptará una resolucion acerca de la constitucion de Cámaras y Ayuntamientos.

Se asegura que la ejecucion del art. 65 de la Constitucion encuentra una nueva dificultad. Muchos miembros de la casa Real han declarado que no prestarán el juramento á la Constitucion, sino en el caso de que la composicion de la primera Cámara dependa exclusivamente del Rey. Sin embargo, añade la *Gaceta de Prusia*, creemos que esto no sea mas que un rumor falso.

En la reunion aduanera celebrada el 8 de Junio en Berlin, la Prusia, después de motivar su resolucion, ha declarado que no acepta las demandas formuladas por la Baviera, Sajonia &c.

Un nuevo *motu-propio* de Pio IX, fecha 14 de Mayo, restablece las asociaciones de las artes y del comercio, despojadas por Pio VI de muchos privilegios unas, y disueltas otras.

Los rumores absurdos que han circulado últimamente en Turin se han desacreditado ante la prudente incredulidad del público y ante la realidad de los sucesos: ya no se habla ni de cambio de Ministerio, ni de disolucion de la Cámara.

Se siguen activamente los trabajos de la línea telegráfica que debe unir Turin á Milan y á la línea telegráfica europea. Para el 40 del corriente funcionará la línea hasta Novara.

La llegada simultánea de muchos paquebots á Inglaterra nos dá noticias de muchos puntos de las Américas.

Por el *Canada*, llegado á Liverpool, se han recibido periódicos de Nueva-York hasta la fecha del 25 de Mayo.

Los periódicos publican una carta, por la cual el representante del Austria en Washington, el caballero Hulsemann, anuncia su partida, y expone los motivos que le determinan á suspender sus relaciones con el Gobierno de los Estados-Unidos en una carta dirigida á Mr. Webster, Ministro de Negocios extranjeros.

Mr. A. Belmont, Cónsul general de Austria en Nueva-York, continuará desempeñando sus funciones hasta nueva orden.

Los Senadores y los representantes que pertenecen á la opinion democrática han tomado una resolucion que ejercerá grande influencia en la próxima eleccion presidencial. Se han comprometido á no sostener otro can-

didato que el que esté decidido á hacer ejecutar fielmente las medidas del último convenio, y sobre todo la ley relativa á la pesquisa de los esclavos fugitivos. La sinceridad con que Mr. N. Filmore, el Presidente actual, ha mantenido la autoridad de esta ley, es una de las principales causas de su popularidad en los Estados del Sur, y entra por mucho en la posibilidad de su reeleccion.

Las noticias de Tejas y del Nuevo Méjico son en extremo afflictivas, y pintan á estos pais sumidos en el desorden, infestados de bandidos y aventureros, amenazados de conmociones políticas, y acaso se necesite una intervencion federal para el restablecimiento de la paz pública.

El Gobierno del Estado de Venezuela, siguiendo el ejemplo que le ha dado el de Nueva Granada, acaba de anunciar oficialmente que el triunfo del General Flores en su tentativa contra el Gobierno del Ecuador seria considerado por aquel como una declaracion de guerra, y que, en su caso, obraría en consecuencia.

El 7 de Abril llegó á Valparaiso la corbeta *Artemisa*, al mando del Capitan de navio T. Page, Gobernador de los establecimientos franceses en la Océania. Al día siguiente llegó la corbeta de carga la *Moselle*, que conduce á las islas Marquesas á MM. Sent, Longomarin y los demás condenados á deportacion por el Consejo de guerra de Lyon. Los deportados llevan consigo sus familias. El estado sanitario á bordo de ambos buques era satisfactorio.

El *Orinoco* llegado á Southampton trae periódicos de la Martinica hasta fecha 13 de Mayo. Las colonias de las Antillas gozan de completa tranquilidad. La sequia se hace sentir del otro lado del Atlántico, y se teme por la recoleccion de azúcares, así en las Antillas francesas como en las demás.

El paquebote de helice *L'Hellespont* trae noticias del Cabo de Buena Esperanza hasta el 2 de Mayo. Parece que el General Cathcart está decidido á continuar la guerra con todo rigor. No solo sigue el sistema de *razzias* inaugurado por su predecesor, sino que ha ordenado la destruccion de todo el ganado que se coja; y como primer acto de su política ha mandado ajusticiar á dos cafes que le entregó un Jeje aliado de los ingleses durante toda esta guerra, y que habian venido á atraérsele á su partido.

Los periódicos del Cabo dicen que esta ejecucion ha producido mucho efecto en los negros, y que de tales medidas rigorosas se espera la conclusion de la guerra.

El *Monitor* de París del 8 publica una segunda amonestacion al *Constitucional* por un asunto harto grave y delicado, y que llamaba vivamente la atencion en París, la de las intenciones atribuidas al Principe Presidente respecto á la Bélgica, por el citado periódico.

## NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 10 de Junio.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado ha entrado en esta capital esta tarde á eso de las seis y media de regreso de su expedicion á las provincias de Tarragona y Lérida y una buena parte de la de Barcelona. Ha sido por la noche visitado por varias Autoridades y personas de su particular estimacion, y parece que S. E. ha manifestado lo contento y satisfecho que viene de las cordiales demostraciones con que todos los pueblos por donde ha pasado y los de sus contornos le han obsequiado, no menos que del bellísimo espíritu público que en todas partes reina, y que es la mejor y la mas apreciable garantia de la conservacion del inestimable bien de la paz. Felicitamos con toda sinceridad al General La Rocha, no precisamente por estos festejos de que ha sido objeto, sino por

haberlos merecido con su brillantísimo comportamiento, con su celo infatigable, con haberse consagrado enteramente al bien general de este país.

—La lluvia de anteanoche ha sido general en el principado, habiendo sido bastante considerable en algunas comarcas. El 7, según las correspondencias, llovió incesantemente en la provincia de Tarragona y también en varios puntos de la de Lérida. Hemos sabido que también sucedió otro tanto en la provincia de Gerona: por lo que respecta á la de Barcelona la crecida de los ríos Besòs y Llobregat demuestran lo propio. Esta lluvia es muy favorable á los trabajos agrícolas de la estación.

—La carretera de Gerona á la fabril villa de Banyolas se halla completamente terminada. Desde el primer punto hasta Sarriá se cuentan diez y nueve puentes, aparte de muchas alcantarillas. Esta importantísima vía de comunicación ha de dar beneficiosos resultados á aquellos pueblos, cuya industria adquiere cada día mayor desarrollo.

(Del Sol.)

Sevilla 11 de Junio.

Ayer salió de la catedral á las diez de la mañana la suntuosa procesion del Corpus, y recorrió la carrera, magníficamente colgada, notándose que ha estado este año mas ordenada y concurrida que nunca. A las doce entraba de vuelta en la santa iglesia.

—Anoche tuvo lugar el concierto del señor Huertas, célebre profesor de guitarra, en los entreactos de la *Linda*. El Sr. Huertas se mantuvo á la altura de su gran reputación, único elogio que debemos hacer, siendo grandemente aplaudido. (Del Diario.)

Valencia 11 de Junio.

El día 7 del presente quedó instalada la junta de las obras del puerto, compuesta de las personas siguientes:

El Sr. Gobernador de la provincia.  
D. Roque Paulin y D. José Mayans, Diputados provinciales.  
D. Luis Miquel y Prats y D. Jaime Manent, de la junta de comercio.  
Sr. Ingeniero en jefe del distrito.  
Sr. D. Nazario de Carriquiri, anticipista.

—Entre las funciones religiosas que celebra Valencia no hay ninguna mas popular y que ponga mas en relieve el carácter naturalmente bullicioso de nuestros paisanos que la que se dedica á solemnizar la festividad del Corpus. La afluencia de forasteros que invade las calles de la capital procede, no solamente de los pueblos de la provincia, sino tambien de puntos mas lejanos de la Península, donde es general la fama de nuestras funciones del Corpus. Este año no ha sido menor que en los anteriores la muchedumbre que ha invadido las posadas y fondas de Valencia: la alegría, el bullicio y la animacion que reina constantemente en las calles y el gentío que acude presuroso á ver los misterios, danzas y alegorías propias de la festividad, claramente demuestran que aun se conserva vivo entre los valencianos el entusiasmo que siempre les han inspirado sus antiguas costumbres, sea cual fuere el juicio que de algunas de ellas pueda formarse á la luz del presente siglo.

Las funciones del Corpus se celebran este año con mucho lucimiento, habiéndose realizado en los trajes que figuran en los misterios una porcion de mejoras, de que ya dimos noticia á nuestros lectores. La música de la plaza de la Constitución estuvo muy concurrida en la noche del miércoles, reinando la misma animacion que se nota todos los años. La plaza de la Constitución suele ser en esa noche el punto de reunion de una escogida concurrencia, y el teatro no pocas veces de amorosos diálogos, que los amantes melifluos suelen intercalar entre las armonías de Verdi ó de Donizetti. La música municipal dejó oír desde las Rocas una porcion de piezas escogidas, y la gente se retiró á una hora bastante avanzada á descansar de las fatigas del día y prepararse á disfrutar de las funciones preparadas para el siguiente.

—El vapor *Barcelonés* ha llegado estos dias conduciendo un gran número de pasajeros que vienen á disfrutar de las funciones del Corpus.

—Retirándose dias pasados á esta ciudad la ronda de visita del resguardo encontró á las inmediaciones un carro cargado. El carretero, apenas divisó la fuerza armada, echó á correr dejando abandonada su cabalgadura, lo cual visto por el cabo de la ronda, comprendió en el acto que cuando aquel huía es porque tendría buenas razones para ello. En su consecuencia mandó registrar el carro, y examinado el cargamento, resultó que consistía en una porcion de fardos de ilícito comercio, que fueron decomisados en el acto.

#### NOTICIAS VARIAS.

Hoy saldrá de Madrid con direccion á Cádiz, donde debe embarcarse para la capital

de su diócesis, el Excmo. Sr. Obispo de Canarias, acompañado del Sr. D. Rafael Monje, Vicepresidente que era de la Real capilla de San Isidro, y el cual va á tomar posesion en la santa iglesia de aquellas islas del arcedianato que acaba de obtener.

—La academia de poesia de improvisada que el Sr. Bindocci se proponia dar hoy en el salon de la fonda de Peninsulares, se ha diferido hasta la noche del miércoles.

—El distinguido artista Juan Jacobo Pradier, que acaba de morir repentinamente, nació en Ginebra en 23 de Mayo de 1794. Ha muerto por lo tanto á la edad de 58 años.

La afición á las artes era innata en su familia, y su padre pensó en hacerle estudiar como á su hermano, que se ha hecho tambien una reputacion como grabador. Esta no era sin embargo la vocacion de Pradier, el cual llegó á hacer tales progresos en la clase de modelos, reveló tan felices disposiciones para la escultura, que se tomó el partido de enviarle á Paris al taller de Lemot.

El autor de la estatua de Enrique IV era buen juez en estas materias. Comprendió lo que valia su discípulo, y resolvió cuidar su educacion artistica. Pradier carecia de recursos, y su maestro solicitó para él una pensión del Ministerio del Interior, que le fué acordada, y el nombramiento que recibió Pradier fué uno de los últimos que firmó el Emperador antes de los sucesos de 1814. Aquí consideramos oportuna una anécdota poco conocida, y que parece haber ejercido grande influencia sobre la vida de nuestro artista.

Un dia, en tanto que Lemot trabajaba en el fronton de la columna del Louvre, el Emperador llegó de improviso. Los jóvenes se retiraron respetuosamente, pero Napoleon quiso examinarlos.

—Señor, dijo el maestro señalando á Pradier; hé aquí un joven pensionado por V. M.

—¡Ah! respondió Napoleon: veamos, veamos lo que hay escrito sobre su frente.

El niño se aproximó temblando. El Emperador posó la mano sobre su cabeza, y después de haber examinado á Pradier con sus ojos de águila,

—Maestro, dijo, cuidadme bien á este perillan; hay en su frente algo que promete un gran porvenir artistico.

Estas palabras aumentaron el valor de Pradier; pero le suscitaron numerosas rivalidades, de las cuales se ha vengado noblemente. Rechazado del concurso en 1812 por no haber seguido exactamente el programa de la academia, obtuvo sin embargo una medalla de oro que le eximia del servicio militar. En 1813 obtuvo tambien el gran premio de Roma, y partió para la Italia, en donde se entregó al trabajo mas asiduo. Analizar las obras de Pradier, examinarlas en detalle es una empresa difícil. Pocos artistas han sido tan laboriosos.

Desde hace 30 años sus obras ornan las principales ciudades de Francia y las capitales de todos los reinos de Europa. En Versalles, además de una multitud de bustos, se encuentran las estatuas de Gaston de Foy, del General Damremont, del Mariscal Soult, de las tres Gracias, del Duque de Beanjolais; sobre el arco de triunfo de la Estrella ha esculpido cuatro magníficas Famas.

Al palacio del cuerpo legislativo le dió el bajo-relieve de la Educacion y la estatua de Luis Felipe; á la Magdalena el casamiento de la Virgen y cuatro apóstoles; á las Tullerías el Prometeo, Fidias, y la Venus regañando al Amor; á Paris la figura de la fuente de Molière; al Louvre los bustos de Luis XVIII y de Jerard; al Instituto el de Cuvier; al Palacio de Luxemburgo la Venus, Psichis, y el Hijo de Niobe.

El Conde Demidoff posee un Cristo en la Cruz, y el Fauno y la Bacante, de este autor; Nimes el busto del Baron de Feucheres; Avignon la Casandra, que fué expuesta en 1843; y en la catedral se halla el grupo de la Virgen inmaculada; Génova tiene la estatua de J. J. Rousseau &c.

El nombre de Pradier se halla inscrito de la manera mas honorífica y mas brillante en la historia del arte del siglo XIX. En todas partes se le vé grabado sobre los monumentos de las ciudades, de los museos y de las iglesias. Ocupa un sitio privilegiado en la decoracion que el reconocimiento de la Francia eleva bajo la cúpula de los Inválidos á la memoria y á la gloria de Napoleon. A él es á quien se deben las victorias colosales de la cripta. Este año habia enviado á la exposicion una estatua de Safo, de mármol.

Entre sus demás producciones citaremos el tocador de Atalante, á Medea y á Pandora, estatua que pertenece á la Reina de Inglaterra; á Chloris acariciada por el Céfito, y á Nysia; las estatuas del Duque de Pentievre, de Mme. Montpensier, para la capilla de Dreux; los grupos en bronce de Anacreonte y el Amor, de la Sabiduría rechazando la saeta del Amor, y de Pyrneo.

Pradier habia sido condecorado con la Legion de honor en 1819. Luis Felipe le hizo Oficial de esta Orden. Era miembro del Instituto y profesor de la escuela de Bellas Artes. Su pérdida será vivamente sentida: las criticas de que haya podido ser objeto su talento se aplacarán sobre su tumba, y Pradier vivirá en la posteridad como uno de los mas há-

biles y de los mas fecundos escultores de los tiempos modernos.

#### MISIONES DE LA GUINEA.

Resúmen de una carta del Ilmo. Sr. Devereux, vicario apostólico de las provincias orientales del Cabo de Buena Esperanza, á los Sres. directores de la obra.

Grahams-town 20 de Julio de 1850.—Muy señores míos: Mas de una vez he estado pensando cómo es que la Francia, siendo tan pródiga en enviar sus misioneros al Tibet, á la Corea, y hasta á las islas Marquesas, no tenga vocaciones apostólicas para los millones de indígenas que pueblan esta extremidad del continente africano. Esto quizás depende de que estas provincias han sido hasta aquí como un país ignorado para la Europa católica. En primer lugar, la compañía holandesa de las Indias orientales habia prohibido en toda la colonia el ejercicio de nuestro culto, sancionando esta exclusion con severas penas. Vino después la dominacion inglesa, la cual, si bien se mostró algun tanto tolerante, en el dia no nos asiste en nuestro ministerio sino con mala voluntad. Mientras que estas costas nos estaban vedadas, las sociedades protestantes desembarcaban en ellas sus apóstoles, y acudian en gran número desde Prusia, Francia y la Moravia, fundando numerosos establecimientos. El país no podia cuadrar mejor á los ministros de la reforma, tanto por ser el clima sano y pacífico los naturales, como porque no habia ninguna probabilidad de martirio; teniendo además la ventaja de poder ejercer un poco de comercio, y sobre todo la de estar la colonia á larga distancia de la metrópoli para poder distribuir impunemente sus fabulosas relaciones á la credulidad británica. Así es que el Cabo era citado siempre como el teatro de las maravillas protestantes, y estos buenos cafes, de quienes se decia que se convertían á millones, hacían correr por este medio en abundancia las lágrimas y el oro de los biblistas ingleses.

Mas hé aquí que la iglesia penetró á su turno en esta oasis protestante del Africa meridional, y ya no fué solamente la costa, sino tambien el interior del país, el que se ofreció á nuestras conquistas. El descubrimiento del gran lago, del cual remito á VV. SS. una exacta relacion, abre una nueva era á los pueblos que habitan en sus orillas, así como en las riberas de los rios que le son tributarios y en todo el espacio comprendido entre este inmenso depósito de agua y el rio Orange. Estos naturales ya elevan sus manos al Jefe visible de la Iglesia para que les envíe ministros del Señor, á fin de que les prediquen la paz y les anuncien la buena nueva....

Descripcion del gran lago interior de Africa segun la relacion de M. Oswald, que lo descubrió en el mes de Octubre de 1849.

Después que salimos del último pueblo indígena continuamos nuestro viaje muy agradablemente sin hallar alma viviente. El calor era excesivo, y por espacio de cinco dias no pudimos encontrar ni una gota de agua. Por todas partes se descubrian manadas de animales monteses, caballos bravos, cabras y otras mil especies de cuadrúpedos. Segun nos íbamos acercando, las gacelas se paraban y nos miraban con sorpresa, y luego huían ligeras como el viento, dejando detrás torbellinos de polvo que nos ahogaban. El calor y la falta de agua hizo padecer mucho á los pobres animales, que tiraban los vagones con paso lento, jadeando y con la lengua colgando.

No creia yo que los bueyes del Cabo pudiesen soportar tantas privaciones y fatigas. Afortunadamente la comarca que atravesábamos era una inmensa llanura de verdor, en la que no habia ni un montecillo que alterase la igualdad de su superficie, teniendo todo el país este mismo aspecto en una extension de 400 ó 500 millas. Esta monotonía no está interrumpida sino por bandadas de hermosos cuadrúpedos agrupados confusamente en tan dilatada llanura, ó bien mezclados con los setos y arbustos que crecen con profusion. Por una parte veíamos paecer el rinoceronte ó el enorme elefante; por otra, manadas de búfalos, los cuales, al vernos llegar, sacudían orgullosamente las crines lanzándonos miradas centelleantes, mientras que antílopes de toda especie, comenzando por el magestuoso ante y acabando por la gacela mas pequeña, iban saltando á bandadas delante de nosotros. Muchas veces fuimos engañados por el miraje, ilusion óptica que se produce en los arenales del Egipto: daba pena el ver cómo nuestros pobres animales se esforzaban en llegar á los rios que divisaban, pero que al fin desaparecian como cosa que no existia.

Al sexto dia comenzamos á desesperar, porque se nos iba acabando la poca agua que llevábamos, y no podíamos volver atrás sin exponernos á una muerte cierta. Si pasábamos adelante no habia mas que incertidumbre, pues podían trascurrir aun muchos dias antes de hallar una fuente ó un arroyo, y ya estábamos casi estenuados. Mientras estábamos deliberando sobre lo que habíamos de hacer, los bueyes tomaron ánimo de repente y echaron á andar con una velocidad extraordinaria.

El carretero manifestó que esto indicaba que allí cerca habia agua probablemente. Los caballos tambien relinchaban y aguzaban las orejas. Entonces propuso el guía que les dejásemos la rienda y siguiésemos la direccion que tomasen. Hicimoslo así, y á poco rato nos hallamos á orillas de un riachuelo que no estaba mas que á unas cuantas varas de distancia del paraje en que nuestros pobres animales lo habian advertido. Ninguna música, por melodiosa que fuese, me habia herido nunca con tanto placer el oído como el murmullo de aquel arroyo, que nos daba aliento, esperanza y vida. Desde aquel punto el país tomó enteramente otro aspecto. Aparecieron con profusion aves de diferentes colores, flores de mil especies, el tamarindo, la palmera, el samerand, el papiro y todas las plantas del trópico. Por desgracia nuestros relojes y cronómetros se habian parado, por manera que no pudimos hacer ningun cálculo ni practicar observacion alguna.

Aun no habíamos hallado un ser humano en el viaje, no obstante de que los lazos que encontrábamos armados para la caza nos anunciaban ser aquel un país habitado. Un dia que habíamos tomado la delantera á los vagones, divisé detrás de un hormiguero dos caras negras que nos miraban con atencion: dimos espuela á los caballos para acercarnos á ellos; pero huyeron, y no logramos alcanzarlos sino á favor de una carrera larga y veloz, conduciéndolos hasta donde venia el bagaje, en donde el guía consiguió darles á entender por señas lo que estábamos buscando, que era el gran lago. Quedaron largo rato amedrentados; mas luego que vieron que no teníamos intencion de matarlos ni de comerlos, como se lo habian imaginado, nos dieron las señas que deseábamos, y vimos que estábamos mas cerca del lago de lo que podíamos figurarnos. Dijeron que solo distaba de allí diez soles; es decir, diez jornadas. Les dimos algunos abalorios y los despedimos. Aquellos regatillos produjeron un efecto mágico, porque al instante nos vimos rodeados de una multitud de indígenas, los cuales manifestaron que hacia dias tenían noticia de nuestros movimientos sin que nosotros lo supiésemos.

Por fin llegamos al lago tan deseado, objeto de nuestras investigaciones. Ferrosas islas abundantemente pobladas por una raza de color bastante oscuro adornaban su dilatada superficie, y sus orillas estaban igualmente pobladas de habitantes. Los indígenas se asustaron al vernos; mas luego que se hicieron cargo de nuestros equipajes (los vagones) se fueron acercando á nosotros poco á poco, pero con precaucion y armados de pies á cabeza. Al pronto creyeron que el caballo y el ginete no formaban mas que una pieza á manera de unos centauros; pero pronto quedaron desengañados al ver que echábamos pié á tierra.

Nos preguntaron que cuántos hijos queríamos que nos diesen, y de aquí inferimos que la mano bárbara del pirata habia penetrado en otro tiempo hasta aquel paraje. Al pronto no pudimos decidir á los isleños del lago á que se comunicaran con nosotros; de suerte que tuvimos que enviarles muchas embajadas antes que se resolviesen á salir de sus islas. Al fin vimos una multitud de canoas llenas de hombres armados que venian hacia la costa. Creian tambien que habíamos ido allí para arrebatár á sus hijos; tanto que no los dejaron salir del paraje en que los habian ocultado hasta que vieron que realmente no era esta nuestra intencion. Considerando que éramos unos dioses, quisieron adorarnos. Mi compañero, que era un misionero protestante, les habló de Dios, del cielo, y procuró darse á entender por medio de varios dialectos africanos que habia aprendido; pero estaban demasiado distraidos en mirarnos para atender á lo que se les decia. Lo que me llamó principalmente la atencion fué que los isleños y los habitantes de las orillas del lago forman dos castas muy distintas, tanto por la fisonomía como por el lenguaje. Las facciones de los unos son regulares, y las de los otros son parecidas á las de los negros de Mozambique.

Por la parte del Nordeste hay un caudaloso rio que desagua en el lago. Los indígenas nos refieren que el Grande Espíritu que preside el curso de aquel rio mata un hombre cada año y lo arroja en él, lo cual acelera la corriente y hace que el lago salga de madre. Esta leyenda nos hizo comprender que habia anualmente una inundacion. Tambien nos hablaron de una cordillera de montañas que está á la otra parte del lago á siete jornadas de distancia: decían allá en su lengua, que son tan altas que llegan hasta las nubes. Serán quizás los montes de la luna. Las canoas de aquellos isleños estaban tan groseramente construidas, que no pudimos valernos de ellas para explorar el rio, el cual creemos tenga alguna referencia con el Nilo blanco. Aquellos naturales me parecieron ser una casta de hombres sencillos, apacibles é inteligentes. Procuramos, del mejor modo que nos fué posible, inculcarles la idea de un Ser supremo, y la aceptaron con diligencia.

Deseando volver á la colonia para adquirir una canoa y los instrumentos necesarios para continuar nuestras investigaciones, nos despedimos del gran lago y de los indígenas, prometiéndoles volver al año siguiente cuando fuésemos á visitar al Grande Espíritu del rio.

## VARIETADES.

**BASILICA DE SANTA MARIA LA MAYOR EN ROMA.**—Para poder hacer la descripción de Roma sería necesario permanecer en ella muchos años, reunir gran cantidad de conocimientos, tener un gusto bien delicado, una imaginación viva, el talento de comunicar á los demás los sentimientos de que uno está poseído y escribir en seguida muchos volúmenes.

Roma no se parece sino á Roma. Figúrase una ciudad con 35 puertas, conteniendo 30 basílicas, 200 iglesias, 150 grandes capillas, que son como otras tantas iglesias, 50 palacios notables, 60 templos antiguos, 16 arcos de triunfo, muchos obeliscos traídos de Egipto, gran número de museos llenos de estatuas y multitud de galerías con millares de cuadros. ¡Cuántas bellezas, cuánto genio hay que admirar en estos monumentos, en estas estatuas, en estos cuadros que pertenecen á diferentes siglos! Sería rebajar el mérito de estas obras maestras si intentase dar de ellas una idea aunque ligera. En vano agotaría todos los recursos del lenguaje, todas las fórmulas de la admiración, pues sin embargo quedaria muy distante de la verdad.

Cuatro son las principales basílicas de Roma: San Pedro, San Juan de Letrán, San Pablo y Santa María la Mayor. Voy á ocuparme ahora tan solo de la última.

Al frente de esta basílica hay una hermosa plaza, en cuyo centro se eleva una magnífica columna de granito de 130 pies de altura, sustentando una estatua de María de bronce dorado. Se cuenta que en el año 353 un señor llamado Patrizi, habiendo visto caer nieve el 5 de Agosto, como la Santísima Virgen se lo había anunciado durante un sueño, hizo edificar una pequeña iglesia, que en memoria de este milagro se llamó de nuestra Señora de las Nieves. En 442 el Papa Sixto III la mandó reedificar, dándole la extensión que tiene, é hizo traer el pesebre en que nació el Salvador: entonces llevó el nombre de Santa María del Pesebre, tomando mas adelante el de Santa María la Mayor por ser la mas bella de las iglesias erigidas en honor de María.

Bajo el pórtico de este edificio hay una estatua colosal de bronce representando á Felipe III, Rey de España. Los Reyes de esta nación gozan el título y las prerogativas de primeros canónigos de esta basílica.

Dicha iglesia tiene tres naves que sostienen 36 columnas de mármol blanco de orden jónico. La nave del medio, mas elevada que las laterales, es de gran riqueza y de un gusto esquisito. Fué dorada en el pontificado de Alejandro VI con el primer oro que Fernando é Isabel recibieron de América. ¡Cuánto me agrada ver á los Soberanos atribuir á Dios sus acontecimientos venturosos, consagrarle las primicias de sus conquistas, y confesar de esta manera que por mas que estén ocupando el Trono, no por eso dejan de estar bajo su mano y autoridad suprema!

El altar pontifical está aislado como en las otras basílicas. Colocado bajo un pabellon que sostienen cuatro columnas de pórfido, está formado de una grande urna, que se dice haber servido de tumba al fundador de esta iglesia. La tapa de esta urna, que es de mármol blanco y negro, y que está sostenida por cuatro niños de bronce dorado, sirve de mesa al altar.

No lejos de este se encuentran dos soberbias capillas: en la una, que fué fundada por Sixto V, y que por esta razon se llama Sixtina, se admira el mausoleo de este Pontífice. Este mausoleo está formado por cuatro columnas de verde antiguo que sostienen un baldaquino bajo el cual está colocada la estatua de este Papa, de rodillas.

Otras, representando la Caridad y la Justicia, San Francisco de Asís y San Antonio de Padua, adornan este monumento. En frente está el sepulcro de Pio V, cuya urna es de verde antiguo y de un trabajo excelente, y por último se halla en esta capilla un tabernáculo magnífico para el Santísimo Sacramento.

La otra capilla se titula Borghesana: Paulo V, de la ilustre familia de Borghese, está enterrado en ella, siendo considerado como su fundador; aunque tal vez no habria hecho mas que restaurarla, porque Clemente VIII, muerto antes de él, está tambien enterrado en ella. Sus sepulcros están enriquecidos con estatuas y bajo-relieve. El altar es de un lujo extraordinario, encontrándose en él cuanto se puede imaginar de mas precioso y raro. El interior es de lapislázuli, y en medio, bajo una corona de diamantes, está la imagen de la Santísima Virgen, que se asegura ser la pintada por San Lucas. El frontal ofrece un bajo-relieve que representa el milagro de las nieves.

Entre los demás sepulcros que se encuentran en esta basílica se observan todavía los de Nicolao IV y Clemente IX.

A la entrada de la sacristía está el bautisterio, circuido de una bella balaustrada. El agua de la regeneración se contiene en una gran copa de pórfido, en cuyo centro se alza la estatua del Santo precursor.

Al hacer mención de lo que hay digno de ver en esta iglesia, no debo olvidar las pinturas en mosaico que en el siglo quinto fueron colocadas por orden de Sixto III, y que aun se ven sobre el arco que separa el coro

de la nave. Este Papa mandó poner allí la imagen de la Santísima Virgen para dar un testimonio de su cualidad de madre de Dios, después que en el concilio general de Efeso se condenó la heregia de Nestorio.

Este monumento de la antigüedad cristiana, ante el cual se paran pocos viajeros, es sin embargo tanto mas precioso, cuanto que en el segundo concilio de Nicea fué citado como prueba de la tradicion de la iglesia sobre el culto de las imágenes.

En Navidad es cuando se debe visitar á Santa María la Mayor, si se la quiere ver en toda su magnificencia. En este día solemne el brillo del oro, quizás prodigado excesivamente en esta iglesia, se hace mas deslumbrador por el reflejo de las luces que se hallan por todas partes; y delante del pesebre, que se conserva encerrado en un relicario de plata maciza, vienen á prosternarse, como en otro tiempo lo hicieron en Belen, los pastores y los Reyes.

**LA PROCESSION DEL CORPUS EN BARCELONA.**—Pocas son las ciudades de España que pueden rivalizar con Barcelona en la pompa y magnificencia con que ha sabido celebrar siempre las fiestas religiosas. Su cielo puro y sereno, su clima templado y apacible, el carácter naturalmente piadoso de sus habitantes, y hasta esa actividad y energía que forman el manantial inagotable de sus riquezas, son otros tantos motivos poderosos que le aproximan instintivamente á la fé. Cuando Barcelona entera concurre á sus majestuosos templos, cuando se precipita ansiosa para contemplar esa ceremonia, ese boato, esa ostentacion portentosa con que se celebran las procesiones de Semana Santa, no puede menos de alimentar cierta creencia inexplicable, cierta necesidad de religion, natural á un pueblo sobre el cual ha derramado todos sus dones la Providencia: así es que en todas las épocas y circunstancias, ya de decadencia ó de pujanza, ya de guerras ó trastornos civiles, siempre ha sido y es Barcelona religiosa por excelencia. La celebracion de la procesion del Corpus, de la que vamos á ocuparnos en lo que permiten los estrechos limites de este artículo, es una prueba mas de cuanto llevamos expuesto.

Instituida en Leya, Flandes, la festividad del Santísimo Sacramento por los años de 1247, á consecuencia de la revelacion de unas virtuosas mugeres que la confesaron á Roberto, su Obispo, el Pontífice Urbano IV, que habia sido canónigo y arcediano de aquella iglesia, dispuso se celebrase la misma solemnidad en Roma y en todo el mundo cristiano por bula expedida en 1264; y aunque se interrumpió esta fiesta por algun tiempo después de la muerte de aquel Pontífice volvió á admitirse por los años de 1280 en todo el orbe católico, y llegó á ser una de las primeras festividades de la Iglesia y que con mas solemnidad celebra. No fué Barcelona de las ciudades de España que mas reacias se mostraron en rendir este nuevo tributo á nuestra religion; y segun consta de algunos curiosos documentos que tenemos á la vista, ya desde entonces se presentaron las procesiones del Corpus con régia magnificencia; pero cuando llegaron á su mas alto grado de esplendor fué á mediados del siglo XV.

En este mismo período, y con motivo de igual festividad, se publicó en el año 1846 una curiosísima descripción de alguna de las procesiones celebradas durante el reinado de Alfonso el Sábio. Asistían en aquella época, además de las comunidades religiosas, todos los caballeros y ricos hombres, Principes de la sangre y enviados de los otros reinos de España; el Rey acostumbraba marchar con la espada desnuda detrás de la Custodia. En el año 1535 el Emperador Carlos V llevó tambien una vara del pálio, acompañado de varios concellers, del Infante de Portugal, del Duque de Cardona y D. Fernando de Galabria.

Pero lo que mas caracterizaba estas festividades eran las numerosas tropas de comediantes que, formando parte de la procesion, y vestidos, unos de diablos, otros de ángeles, muchos de santos, y algunos de extrañísimos caprichos, representaban pasajes de la Sagrada Escritura, que los trovadores y poetas se encargaban de componer. Ridícula costumbre, que solo la fé ciega de aquella época podia tolerar sin que menoscabase en nada sus creencias religiosas. Y sin embargo, no era solo en Barcelona donde semejantes actos tenían lugar: en Toledo, en Sevilla, en Madrid y en otros varios puntos de España verificábanse representaciones análogas por farsantes ó cómicos, ya en tablados que se elevaban en varios sitios públicos, ya en la misma procesion del Corpus. En 1561 diéronse al famoso Lope de Rueda ciertas cantidas á cuenta del precio en que se concertó con él la fiesta de los autos del día del Corpus, y los famosos Lope de Vega, Calderon &c. nos han legado numerosos autos sacramentales escritos á igual objeto. Era tal el número de comediantes que componían esas representaciones, que excedia muchas veces al resto de la procesion; y tan exorbitantes los gastos que ocasionaban, que en 1705 prohibiólas el Rey D. Felipe V en Madrid, disponiendo que aquellas cantidades se invirtiesen en las urgencias de la guerra.

Continuaron no obstante precediendo las procesiones varias monstruosas figuras; má-

quinas colosales de carton y madera representando águilas, leones, enanos, gigantes y otros objetos estrafalarios y grotescos, que eran objetos de risa y de chacota para los espectadores. Cuales serian las tristes consecuencias de llevar en procesion estos ridiculos figurones, que el Sr. Rey D. Carlos III hubo de disponer que dejaran de sacarse, para evitar irreverencia, por cédula de 21 de Julio de 1780.

Vamos ahora á dar una idea del ceremonial de la procesion de Corpus en Barcelona, tal como se practica en la actualidad con corta diferencia.

A las diez de la mañana una comision del Excmo. Ayuntamiento, compuesta generalmente de 40 individuos con su Presidente, y precedida por dos maceros, se dirige á la catedral, y entrando por la puerta del centro atraviesa el coro y se coloca en los bancos de la parte del Evangelio para asistir á los divinos oficios. Terminados estos con las ceremonias de costumbre, vuelve á las casas consistoriales en el mismo orden.

Por la tarde á la hora convenida asiste el Ayuntamiento en corporacion, precedido por cuatro maceros, y entrando en el templo por una de las puertas laterales, se sientan sus individuos en el presbiterio hasta que queda ordenada la procesion. Con este objeto se coloca un banco á los pies de la iglesia frente al altar de San Olegario; siéntanse en él dos regidores y un canónigo, que preside el acto, y colócase á su lado de pié el maestro de ceremonias, ó la persona encargada de llamar por su orden.

El orden es el siguiente: Bandera de Santa Eulalia: á esta se la llama tres veces, y solo á la tercera se presenta, privilegio concedido sin duda por ser la patrona de la ciudad; siguen después los pendones de la catedral y demás parroquias por orden de antigüedad; los estandartes; banderas de los extinguidos gremios; cruces; clero; personas invitadas por el Ayuntamiento, antiguamente ocupaban este lugar las comunidades religiosas; marchan después treinta y siete sacerdotes con vestiduras sagradas; curas párrocos; el cabildo de Sres. canónigos; algunos cantores; una música de ciegos; veinte y cuatro monacillos con antorchas; la Custodia conducida en hombros de ocho sacerdotes, llevando el pálio los concejales de Barcelona; cierran la marcha algunos piquetes de tropa vestidos de gran gala.

En otro tiempo entregaba el Intendente por cuenta de la Hacienda 47,000 rs. para ayuda de gastos; pero á pesar de ser en el día el Ayuntamiento el único que hace frente á los respetables dispendios que exige la procesion del Corpus, jamás se ha presentado con tanta magnificencia y esplendor. Son invitadas á este acto solemne de nuestra religion toda la oficialidad libre de servicio, todos los empleados civiles y militares, corporaciones científicas, literarias, industriales, junta de comercio, Diputacion provincial, cuerpo consular, Autoridades superiores y otras personas notables de Barcelona.

Describir el aspecto que ofrece la carrera es materia imposible: la tropa tendida en toda su extension, las calles enarenadas y cubiertas de retama y flores, los balcones adornados con damascos y colgaduras, Barcelona entera apiñada en aquel reducido espacio, presentan el conjunto mas pintoresco y brillante que la imaginacion pueda crear.

(Diario de Barcelona.)

## BOLETIN DE TEATROS.

La funcion dada anoche en el teatro del Príncipe por el distinguido pianista Gottschalk, estuvo tan amena como brillante, favoreciéndola una concurrencia numerosísima y escogida. El jóven artista se mostró verdaderamente inspirado, y el publico premió su mérito con generales aplausos, llamándole á la escena repetidas veces, y arrojándole coronas de laurel al concluir su bella composicion *El sitio de Zaragoza*, ejecutada en 10 pianos con rara perfeccion. Debemos tambien sinceros elogios á los pianistas españoles que han cooperado al triunfo de Mr. Gottschalk, y que le prestaron el apoyo de su talento.

La funcion que anteanoche se dió en el teatro del Circo á beneficio del Sr. Oudrid estuvo muy animada. Trabajaron, como ya saben nuestros lectores, los actores D. Julian Romea y D. Antonio Guzman en la pieza *Noche toledana*. Las zarzuelas *El estreno de una artista* y *Buenas noches*, Sr. D. Simon fueron como siempre aplaudidas. La concurrencia era tan numerosa que ocupaba todas las localidades.

**TEATRO DEL INSTITUTO.**—La reunion de actores que trabaja en este coliseo ha puesto ya en escena dos obras nuevas. La primera, en tres actos y en verso, titulada *Amor y amistad*, que no carece de buenas situaciones, y la segunda, el juguete cómico en un acto titulado *¡Vaya un par!* traduccion que con acierto ha hecho el Sr. Garcia y Gonzalez del vau-deville *Un et un font un*, y que por las extravagancias en que abunda escita la hilaridad del publico. La ejecucion de ambas producciones no ha sido muy feliz. A la linda comedia *El ramillete y la carta*, que se puso

anoche en escena, seguirá el drama refundido del francés con el título de *Una falta y un castigo*, el cual se está ensayando con mas esmero, y se estrenará el lunes ó el martes próximo. Además, la compañía del Instituto tiene en estudio las producciones nuevas siguientes: *Su ventura y mi venganza*; *Chismes, parientes y amigos*; *Marido tonto y muger bonita*; *Fé, esperanza y osadía*. El Sr. Hartzembuch ha refundido tambien para el mismo coliseo la comedia del teatro antiguo *Librate del agua mansa*.

## ANUNCIOS.

### SOCIEDAD GRAN TALLER DE COCHES DE RECOLETOS EN LIQUIDACION.

La junta liquidadora de la sociedad ha acordado enagenar lo siguiente: una máquina de vapor de fuerza de doce caballos, con otras varias máquinas para torrear, taladrar y cepillar hierro; una sierra circular con banco de hierro para maderas; otra grande para serrar al largo; otras para contornear y taladrar pinas, bomba para sacar agua; un menaje para dar movimiento á varias máquinas; una bomba de mano para incendios; un torno para taladrar y torrear los cubos; terrajas, vigornias, tornillos de cerrajería, fuelles de fragua, bancos de carpintero y muchísimas otras herramientas, útiles y efectos de carretería, cerrajería y carpintería: guarniciones y caparazones para uno y dos caballos, caretelas, berlinas de dos y cuatro asientos, americanas, tilburis, coches de viaje, ómnibus y otra porcion de carruajes nuevos y en mediano uso, segun mas por menor consta en los inventarios que se hallan de manifiesto en las oficinas del taller.

Todas las personas que gusten pueden hacer proposiciones para el todo ó parte de dichos efectos, á pagar en metálico, á precios convencionales, ó en acciones de la misma sociedad, al tipo acordado por la Junta liquidadora.

Las proposiciones, verbales ó por escrito, se admitirán en las oficinas, sitas en el mismo local, y la Junta se reunirá todos los días, de doce á dos de la tarde, para resolver sobre las que hubiese. 1

### SUBASTA DE CENSOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

A voluntad de su dueño se ceden en venta tres censos perpétuos, importantes 245 1/2 fanegas de grano y 40 gallinas, que se cobran anualmente en los pueblos de Etreros, Muño-Pedro y Marazuela, de dicha provincia y partido de Sta. María de Nieva. Son procedentes de los suprimidos conventos de Párracos y del Parral de Segovia. Está satisfecha á la amortizacion la mitad de su importe, y la otra mitad se ha de satisfacer en papel del Estado en el término de ocho años, venciendo el primer plazo á fines del año presente, y el último al de 1859.

El remate de dichos censos se celebrará en esta corte el día 21 del corriente, á las doce de su mañana, en la habitacion del Sr. D. José María de Garamendi, que la tiene calle de Relatores, núm. 13, cuarto principal. 3

### PARA MANILA.

La muy acreditada fragata española *Mariveles*, que se halla fondeada en la bahía de Cádiz, saldrá para Manila en los primeros días del mes de Julio: admite carga á flete y pasajeros, á los que proporcionará el buen trato que en sus viajes anteriores tiene acreditado su capitán D. Ramon Cordero.

La despacha en Cádiz su dueño D. José Matia, plaza de Mina, núm. 71; y en esta corte D. Carlos Jimenez, calle de Fuencarral, núm. 22, cuarto principal de la izquierda. 4

### BALADAS ESPAÑOLAS de D. Vicente Barrantes

Obra ilustrada por Pizarro, Perez Rubio, Valdivieso, Hernandez, Vilaplana, y Tubau.

La obra quedará publicada indispensablemente en Agosto, pues constando solo de 12 entregas (que formarán un tomo muy abultado) publicaremos desde el presente Junio cuatro cada mes, y cinco si nos fuese posible.

A pesar del excesivo lujo del papel y de los grabados, solo costará en Madrid 2 reales de entrega y 2 y medio en provincias. Los que al suscribirse abonen 20 rs. de una vez en Madrid y 26 en provincias, la recibirán con esta notabilísima rebaja.

Dirijase la correspondencia, toda franca, al administrador de las *Baladas españolas*, travesía de la Parada, núm. 6, cuarto segundo de la derecha.

Los señores de provincias que gusten recibir directamente las entregas francas, y no por conducto de los comisionados, remitirán á favor del administrador una letra de fácil cobro ó sellos de correos por valor del tomo ó de cuatro entregas (40 rs.), que luego irán periódicamente renovando.

## ESPECTACULOS.

**TEATRO DE LA CRUZ.** Hoy lunes no hay funcion. El jueves 17 se pondrá en escena el drama en cuatro actos y un prólogo titulado *La hermana del carretero*.

**TEATRO DEL CIRCO.** A las nueve de la noche.—Sinfonia.—*De este mundo al otro*.—Baile.—*Mateo y Mateo*.

Nota.—Funcion para mañana martes á las nueve de la noche á beneficio del maestro compositor Don José Inzenga, en la que tomará parte, por un obsequio especial al beneficiado, el distinguido pianista Mr. Gottschalk.—Sinfonia.—*Buenas noches*, Sr. D. Simon, aplaudida zarzuela en un acto.—Baile nacional.—*El estreno de una artista*, aplaudida zarzuela en un acto.—La Vallisoletana, wals de concierto para dos pianos, compuesto por el Sr. Gottschalk, y ejecutado por el mismo y el Sr. Miralles.—Caprichos poéticos compuestos y ejecutados por el Sr. Gottschalk.—Recuerdos de Bellini, por el señor Gottschalk.